CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3837 **DE** 03 OCT. 2016

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HÁBITAT de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por el disfrute de vacaciones de NIDIAN YANETH VIASUS GAMBOA, a partir de la fecha.

Que por razones del servicio se encarga a **LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO** como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HÁBITAT de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.411.174, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HÁBITAT de la DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE, a partir de la fecha y hasta que dure la ausencia del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los
03 OCT. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides R. - Profesional
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E. F.)